INFORME DE EVALUACION Nº 17 /2010

El Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación Técnico y Económico** de las propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

1.1	ID Nº	:	**206242**
1.2	Nombre del Llamado	:	**"SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DECRETOS Y LEYES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÙBLICA – AD REFERENDÚM."**
1.3	Modalidad	:	**CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION**

2. APERTURA DE SOBRES

Según Acta Nº 26/2010 de fecha 14 de diciembre de 2010, se procedió a la apertura de sobres que contenían las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

3. DOCUMENTOS REQUERIDOS

3.1. DE CARÁCTER SUSTANCIAL

El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFERENTES
	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
3.1.1. Formulario de Oferta (Anexo 2) debidamente firmado y completado por el representante legal	Cumple
3.1.2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
3.1.3. Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios solicitados, debidamente firmada	Cumple
3.1.4. Planilla de Precios debidamente firmada y con aclaración del firmante	Cumple
3.1.5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
3.1.6. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
3.1.7. Declaración Jurada por la que le oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple

4. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS

Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético

5. EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

INFORME DE EVALUACION Nº 17 /2010

5.1. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES

Se procede a la verificación de la oferta presentada por el oferente dejándose constancia de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.2. ANALISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Anexo B-02-08 Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte de este Informe, el precio más conveniente para la institución, corresponde a **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** y la misma cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial y las especificaciones técnicas.

6. RECOMENDACIÓN

Considerando que el Llamado ha sido difundido ampliamente a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que en la fecha y hora señalada se ha recepcionado la oferta de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., cumpliendo la misma a cabalidad con las documentaciones y las especificaciones, como también el monto ofertado no supera el presupuesto referencial del llamado.

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, como así también lo mencionado en el Art. 33º que entre otros expresa que: Las Convocantes, bajo su exclusiva responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contrataciones públicas sin sujetarse a los de la Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: c*) se realicen con fines de garantizar la seguridad de la Nación.*

Revisada la oferta de la citada empresa, se aprecia que es la única en nuestro medio que presta Servicios de Digitalización con el fin de procesar documentación antigua, delicada y encuadernada, ya que cuenta con equipos especializados como ser: "*Scanners Planetarios*", como también es la única empresa paraguaya que posee Certificación de *Calidad ISO 9001:2008* en Servicios de Digitalización de Archivos. Asimismo se destaca que en el marco del Proyecto de Modernización de la Administración Pública, ha sido subcontratada por la firma Consulmatica S.R.L. para el desarrollo e implementación de un Sistema de Administración del Archivo Digital con la que cuenta la Presidencia de la República (*DataScan)* y para lo cual el sistema requiere de modificaciones para incorporar otro tipo de documento como ser: Decretos-Ley y emisión de reportes, razón por la que se ha considerado contratar los servicios de la firma mencionada.

El Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación del presente llamado, a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** por el total de **Gs. 15.800.000 (Guaraníes quince millones ochocientos mil).**

Sugerir, se realicen las gestiones pertinentes, para la adjudicación mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva según la recomendación del presente informe y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

INFORME DE EVALUACION Nº 17 /2010

Siendo las **10:30 HORAS** del día **MARTES 15** del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ**, se da por concluido el **INFORME DE EVALUACION TECNICO Y ECONOMICO**, firmando en un ejemplar y a un solo efecto los **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION** que se detallan a continuación:

Cristian Fox	***Gloria Deleón***	***Selva Rolón***